

**RECHAZA SOLICITUD DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN ING
DOM DIGITAL N° E-040 DE FECHA 19.01.2021.**

UBICACIÓN:

CORONEL DEL CANTO N° 2429

RESOLUCIÓN N° 1820/ 24 /2021

RECOLETA,

16 MAR. 2021

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9° literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1°.- De los permisos; en el Decreto Supremo N° 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3° y 43°, este último relativo al abandono del procedimiento.

CONSIDERANDO:

1. ING DOM N° E-040 de fecha 19.01.2021 que ha solicitado aprobación de *Permiso de Edificación* para la propiedad ubicada en calle **CORONEL DEL CANTO N° 2429** con destino **RESIDENCIAL (Vivienda)**.
2. Con fecha 02.02.2021 se realiza visita a terreno por parte del Arquitecto Revisor Sr. Mauricio Espinoza Inostroza.
3. Mediante Correo Electrónico de fecha 02.02.2021 que comunica Acta de Observaciones.
4. Mediante Correo Electrónico de fecha 15.03.2021, se comunica por parte del Arquitecto Patrocinante Sr. Eduardo Cortés Juica, del desistimiento de continuidad del trámite de Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación ING DOM N° E-040.
5. Lo establecido en el Artículo 42° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.
6. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,

RESUELVO:

1. **RECHAZAR** la solicitud **ING DOM N° E-040 de fecha 19.01.2021** que ha requerido Recepción Definitiva de Obras de Edificación para la propiedad ubicada en calle **CORONEL DEL CANTO N° 2429** con destino **RESIDENCIAL (Vivienda)**.
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING DOM N° E-040 de fecha 19.01.2021**, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archívese.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/mei_15.03.2021

DISTR.:

- Correlativo Oficina de Partes DOM
- Legajo Antecedentes a Devolver – Oficina de Partes DOM
- Departamento de Edificación - Expediente
- Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación
- Expediente

- **Sr. Francisco Campos Muñoz**
Propietario – Coronel del Canto N° 2429, Recoleta

- **Sr. Eduardo Cortés Juica**
Arquitecto Patrocinante – Pasaje Uno Poniente N° 2728, Maipu

I.D.Doc: 1484732